N

adie niega que la crítica sana es buena. Es un principio democrático. Pero cuando la crítica es malintencionada, no sólo afecta a quien se critica, sino que quien critica asume el riesgo de perder credibilidad.

Nuestro proceso de convergencia no ha sido un proceso perfecto. Ninguno lo ha sido. Sin embargo, mal o bien, con las deficiencias que se hubieran podido tener, lo cierto es que los planes de trabajo del CTCP sí se han cumplido y su razón de ser principal, cual es la de proponer a los ministerios de Hacienda y de Comercio, los estándares internacionales que debe aplicar el país, se ha cumplido como estaba previsto.

Este es un proceso de aprendizaje que ha tenido que hacer todo el país. No podía ser de otra forma, puesto que no había antecedentes que pudieran haber sido usados como punto de referencia. Sin embargo, decir que los conceptos sean “cortinas de humo”, además de ofensivo resulta carente de verdad y contrario a la realidad.

Si alguien considera que el CTCP no ha cumplido su papel como la ley se lo exige, bien puede recurrir a los organismos de control del Estado y poner la queja correspondiente, que el CTCP cuenta con los elementos suficientes para demostrar su gestión.

Llama la atención que se haga referencia descontextualizada a un concepto del CTCP emitido durante el pasado mes de marzo con respecto a una consulta elevada ante este organismo acerca de la posibilidad de reconocimiento como activo de los dineros que las entidades deban desembolsar para desarrollar sus procesos de conversión a NIIF.

Obviamente, en consonancia con la definición de activo incluida en el artículo 35 del Decreto 2649 /93, ya que la entidad consultante pertenece al Grupo 2 definido en el Direccionamiento Estratégico del CTCP, se respondió que esa partida no podría considerarse como activo, dado que no cumplía el requisito de generación de beneficios económicos adicionales. Sin embargo, de manera descontextualizada, se cita un párrafo del mencionado concepto, que al leerlo de manera aislada puede dar la impresión de una afirmación de perogrullo: que el proyecto de convergencia no es un activo.

Hemos guardado silencio sobre la incontable cantidad de sátiras y comentarios malsanos que se han hecho sobre nosotros. Pero no podemos llegar al punto de permitir que comiencen a tergiversarse los hechos para poner en ridículo este organismo, como si hubiera tal grado de ignorancia en sus miembros y asesores, que no hubiera la más mínima idea de lo que se está hablando.

Ojalá haya un cambio de actitud que nos lleve a construir en conjunto y no a criticar para destruir, en represalia porque no se acepten nuestros puntos de vista. La profesión lo requiere y el país lo reclama.

*Consejo Técnico de la Contaduría Pública*